

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
11 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 89 /
RETIRO,
VISTOS: 11 ENE. 2022

1° Decreto Exento N° 3.026 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2° Certificado N° 212 del 30 de Diciembre del 2021, que certifica acuerdo del Concejo para la contratación mediante trato directo por el concepto de "Coordinación Comunicacional de la comunidad frente al Municipio y otros servicios públicos", del programa N° 8, por los servicios de **Edición y redacción de comunicados de prensa, capsulas y avisos de actividades municipales y diseño gráfico para actividades** al Sr. Sergio Eduardo Ibáñez carsalade.

3° La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra F de su reglamento.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los servicios de **Edición y redacción de comunicados de prensa, capsulas y avisos de actividades municipales y diseño gráfico para actividades** en la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público los servicios de **Edición y redacción de comunicados de prensa, capsulas y avisos de actividades municipales y diseño gráfico para actividades** en la Ilustre Municipalidad de Retiro, al Sr. **Sergio Eduardo Ibáñez Carsalade**, Rut N° 13.207.560-3, por la suma mensual de \$888.889.- Impuesto Incluido, desde el mes de enero a febrero del 2022.

2° **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.008.002 "COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA COMUNIDAD FRENTE AL MUNICIPIO Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS", por la suma total de \$1.777.778.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Archivo RR.PP / RRP/SMH/GBT/mbm

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
11 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

